



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.538

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-3
FECHA
09.02.2007
ROL S.I.I.
7962-2 al 19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____ del _____
D) El Permiso de Edificación N° 307 de fecha 02.12.2005
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 5981 N° 3967 de fecha 06.12.2006

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino SANTA TERESA DE LOS ANDES N° 233 de 3 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA. representada por JORGE BRITO NACHMANN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el DEL CONDOMINIO "DON ALVARO" cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO "DON ALVARO" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>18</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ <u>1.748,00</u>	\$	<u>31.464</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>5</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ <u>874,00</u>	\$	<u>4.370</u>
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	1ra. CUOTA	\$	0
TOTAL A PAGAR				\$	<u>35.834</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	<u>3214911</u>	FECHA	09.02.2007	

NOTAS :

- SOLO LAS VIVIENDAS N° 2,4 y 17 INCLUYEN EL TERCER PISO (MANSARDA). QUEDA PENDIENTE POR RECEPCIONAR EL TERCER PISO DE LAS VIVIENDAS 1,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 18 TOTAL PENDIENTE POR RECEPCIONAR 406,59 M².

HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HAL / RSB / mmr.